




Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

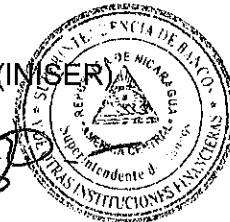
C I R C U L A R
DS-VSIB-IS-0201-01-2019/MMDO

A: **GERENTES GENERALES**
Compañía de Seguros América, S.A.
Seguros LAFISE, S.A.
ASSA Compañía de Seguros, S.A.
MAPFRE I Seguros Nicaragua, S.A.
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)

DE: **MARTA MAYELA DÍAZ ORTIZ** 
**Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras por la Ley**

REF: **AMBIENTE DE PRUEBA PARA CARGA DE ANEXOS DE SEGUROS**

FECHA: 21 de Enero de 2019



Estimados Señores:

Con el objetivo de que sus Instituciones realicen pruebas de carga de los anexos de seguros y validen la adaptación que han realizado a sus **Sistemas de Información Automáticos**, derivado de los requerimientos del nuevo marco contable, según Resolución No. CD-SIBOIF-1028-1-NOV21-2017; tenemos a bien informarles que hemos puesto a su disposición el sitio <https://pruebassisbanfniif.siboif.gob.ni/>, para que a partir del 18 de enero de 2019 realicen en ambiente de prueba y a través del Sistema Integrado de Supervisión Bancaria y Financieras (SISBANF) las cargas automáticas de los Anexos siguientes:

Tipo de Envío	Archivos	Descripción	Periodicidad
Anexo A.1: Inversiones	(ANXSEG_INVERSIONES)	Anexos complementarios de seguros	Mensual
Anexo A.2: Efectivo en Bancos	(ANXSEG_EFECTIVO)		
Anexo A.3: Bienes Inmuebles	(ANXSEG_BIENES_INMUEBLES)		
Anexo A.4: Anexo de Ramos	(ANXSEG_Ramos)		
Anexo A.5: Anexo de Primas Intermediadas y Comisiones Pagadas a Correduría.	(ANXSEG_Primas_Comisiones)		
Anexo A.6: Estadísticas de Producción	(ANXSEG_Estadisticas_Producción)		



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Se les insta agilizar y realizar este proceso, tantas veces sea posible y con diferentes fechas de corte, para que se subsane con anticipación cualquier inconveniente que del mismo se derive.

Las pruebas de carga de anexos deberán realizarlas con fecha de corte de los meses del año 2019, tomando para esas fechas los tipos de cambios del año 2018, de igual manera para la realización de la carga de saldos contables.

Cualquier duda sobre las validaciones establecidas, éstas podrán ser despejadas consultando la **"Matriz de Cambio al Manual Transaccional de los Anexos Contables de Seguros"** disponible en nuestra página WEB e informado por la SIBOIF mediante Circular DS-IS-3351-12-2018/VMUV de fecha 19 de diciembre de 2018.

Para una atención más ágil de las incidencias que se presenten en las cargas, solicitamos que los Usuarios que participen en la carga de prueba, sean los mismos que realizan las cargas de los anexos requeridos actualmente.

Sin más a que hacer referencia,

Cc. Lic. Horacio Rodríguez Cáceres, Intendente de Seguros
Archivo/Cronológico/DMG